

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente n.º: 148/2023

Asunto: Rectificación del error aritmético contenido en el Acta nº 4 relativa a la apertura y valoración del Archivo electrónico "C", del Contrato de servicios para la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2024.

Para hacer constar que en el Acta nº 4 de apertura y valoración del Archivo electrónico "C", del contrato de servicios para la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2024 y firmada por todos los miembros que integran la Mesa de Contratación con fecha 13 de junio de 2024, existe un error aritmético en el punto primero de apertura y valoración de la Oferta Económica, en concreto, en el precio ofertado por el licitador BK ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.

DONDE DICE: Precio ofertado 94.982,82 € (IVA Excluido)

DEBE DECIR: Precio ofertado 89.900,00 € (IVA Excluido)

Este error no afecta a la puntuación final que es correcta conforme a las Ofertas presentadas por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por medio de la presente Diligencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", se procede a la rectificación de dicho error.

En la fecha de firma electrónica.

LA MESA DE CONTRATACIÓN.



